

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Ministerio de la Guerra

Como Presidente de la República, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en aprobar el reglamento provisional de Movilización del Ejército, que entrará, desde luego, en vigor con carácter transitorio.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DIAZ

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Artillería, número uno de la escala de su clase, D. Manuel de la Cruz Boulosa, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día de hoy, en vacante que de esta categoría existe.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DIAZ

En consideración a lo solicitado por los coroneles de Infantería, en situación de retirado, D. Diego García Santos, D. Miguel Bafiolas Passano y D. José Salgado López, los cuales reúnen las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre último,

Vengo en concederles el empleo de

General de brigada honorario, con los beneficios que otorga la citada ley.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DIAZ

En consideración a lo solicitado por los coroneles de Artillería, en situación de retirado, D. Luis Martínez Uria y D. Antonio Alcántara Betegón, los cuales reúnen las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre último,

Vengo en concederles el empleo de General de brigada honorario, con los beneficios que otorga la citada ley.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DIAZ

En consideración a lo solicitado por el coronel del disuelto Cuerpo de Guardias Alabarderos, en situación de retirado, D. Fulgencio Quetcuti Delgado, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre último,

Vengo en concederle el empleo de Mayor General de Alabarderos, honorario, con los beneficios que otorga la citada ley.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DIAZ

En consideración a lo solicitado por los Generales de brigada, honorarios, que figuran en la relación adjunta, y con arreglo a lo preceptuado en la ley de cuatro de noviembre último,

Vengo en concederles la Gran Cruz

del Mérito militar, con distintivo blanco, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DIAZ

#### RELACION QUE SE CITA

#### Generales de brigada honorarios

D. José Rico Ruiz, con residencia en León.

D. Antonio Alonso Muñoz, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

D. Juan Jiménez Echevarría, con residencia en Vitoria.

D. Antonio Candela Gálvez, con residencia en Cartagena.

D. Ciriaco Vázquez Casares, con residencia en Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1932.—Aprobado por S. E. el Sr. Presidente de la República.—Manuel Azaña y Díaz.

Como caso comprendido en el apartado tercero del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro de la Guerra, de conformidad con el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro de la Guerra para que, por la Junta Central de Vestuario y Equipo, se adquirieran por gestión directa las prendas y efectos que en la siguiente relación se detallan, siendo cargo el importe de las mismas a los créditos de vestuario del vigente presupuesto.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DIAZ

#### RELACION QUE SE CITA

72.500 guerreras de algodón caqui.  
69.334 pantalones de algodón caqui,  
para fuerzas a pie.

20.306 pantalones de algodón caqui, para fuerzas montadas.  
53.300 pantalones de algodón caqui, para gimnasia.  
36.513 gorras de plato.  
53.300 gorras de cuartel.  
100.600 pares de borceguetes.  
86.600 pares de alpargatas.  
35.468 camisas.  
35.468 calzoncillos.  
137.262 cuellos para camisa.  
27.234 chalecos de abrigo.  
38.428 toallas.  
133.200 pañuelos.  
Madrid, 6 de agosto de 1932.—Aprobado por S. E.—Manuel Azafia y Díaz.

## ORDENES

### Subsecretaría

#### Sección de Personal

#### APTOS PARA ASCENSO

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso a los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Sánchez García y termina con D. Daniel Ruiz Ruiz, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de agosto de 1932.

AZAFIA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Comandantes

D. José Sánchez García, de la Fábrica de Sevilla.  
D. Antonio García González, del regimiento de Costa núm. 2.  
D. Sebastián Aranda del Río, del regimiento de Costa núm. 1.  
D. Agustín Riu Batista, de la Comandancia de Melilla.  
D. Luis Marifias Gallego, del Parque divisionario núm. 8.  
D. Enrique Vera Sancha, de la Academia de Artillería e Ingenieros.  
D. Angel Pastor Velasco, jefe del Servicio de Aviación.  
D. José Molas García, de este Ministerio.  
D. Manuel Zabaleta Gabán, de la Academia de Artillería e Ingenieros.  
D. Aurelio Ayuela Jiménez, de la Fábrica de Oviedo.  
D. Rafael Azuela Guerra, de la Academia de Artillería e Ingenieros.  
D. Carlos Díaz Varela Ceano Vivas, del primer regimiento ligero.  
D. Francisco Bandín Delgado, del Estado Mayor Central.  
D. Angel Piró de la Lama, del mismo.  
D. Domingo Rey D'Harcourt, de la Fábrica de Trubia.

#### Tenientes

D. Atanasio Torres Chacón, del Grupo de Información núm. 2.  
D. Juan García Solé, del séptimo regimiento ligero.  
D. Manuel Roig Ruiz, alumno de la Escuela Superior de Guerra.  
D. José Fernández Morales, del Parque divisionario núm. 4.  
D. Adolfo Espejo Jiménez Castellanos, del Parque divisionario núm. 6.  
D. Ricardo Vidal García, del regimiento de Costa núm. 3.  
D. Eloy de la Pisa Bedoya, del Grupo de Información núm. 3.  
D. Luis Pérez-Herce González, del Parque divisionario núm. 1.  
D. Fernando Vergara Hidalgo, del Parque divisionario núm. 4.  
D. Luis Salas Gavaret, del primer regimiento ligero.  
D. Victoriano Anguera Llovera, del Grupo mixto núm. 1.  
D. Luis Romero Girón, del Servicio de Aviación.  
D. Agapito de la Puente Miguel, del 13 regimiento ligero.  
D. José Álvarez Casuso, del Servicio de Aviación.  
D. Maximino Conde Figueroa, del mismo.  
D. Faustino Domínguez Salgado, del regimiento a caballo.  
D. Eugenio Micheo Casademunt, del Servicio de Aviación.  
D. Carlos López Pozas Creus, del primer regimiento ligero.  
D. Javier González Moro Cervigón, del 16 regimiento ligero.  
D. Enrique Soler Raynaud, del 14 regimiento ligero.  
D. Fernando Barón Mora Figueroa, del tercer regimiento ligero.  
D. Antonio Rodríguez Álvarez, del primer regimiento ligero.  
D. Macario García Momen, del mismo.  
D. Gabriel Peña Márquez, del Servicio de Aviación.  
D. Urbano Orad de la Torre, Al servicio de otros Ministerios.  
D. José Méndez Iriarte, del Servicio de Aviación.  
D. Manuel Otero Rubido, de la Intervención de Yebala Central.  
D. Pedro Alcañiz Soler, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1.  
D. Luis Rodríguez Berasátegui, del 11 regimiento ligero.  
D. Antonio Martínez Sastre, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1.  
D. Fernando Mexia Carrillo, del Taller de precisión.  
D. Fernando González Valerio Alonnes, del 16 regimiento ligero.  
D. Angel Iglesia Morales de Septién, del Parque divisionario núm. 1.  
D. Federico Mercader Gómez, de la Comandancia de Melilla.  
D. Guillermo Jack Caruncho, del primer regimiento ligero.  
D. José Laredo González, de la Comandancia de Melilla.  
D. Rafael de Antonio Morales, de la misma.  
D. Miguel Montesinos Barbieri, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.  
D. Manuel Rodríguez Carmona, del tercer regimiento ligero.

D. Alfonso de Carlos Bonaplata, de la Escuela de Información y Topografía.  
D. José Rodríguez Jiménez, del Parque divisionario núm. 2.  
D. José Pagola Biribén, del primer regimiento ligero.  
D. Andrés González Garzón, del 13 regimiento ligero.  
D. Ramón Quirant Arrieta, de la Sección de campaña de la Escuela de Tiro.  
D. José Siminiani Navarro, del sexto regimiento ligero.  
D. Senén del Oso Romero, del 11 regimiento ligero.  
D. Antonio Alonso Moreno, del primer regimiento ligero.  
D. Ignacio Baeza Torrecilla, del 14 regimiento ligero.  
D. Santiago Herrero Méndez, de la Academia de Artillería e Ingenieros.  
D. Juan Demus Martín, del tercer regimiento ligero.  
D. Luis Micheo Casademunt, del mismo.  
D. Julián Pereletegui de la Puente, del Parque de Ejército núm. 7.  
D. José Julián Calleja, del 13 regimiento ligero.  
D. Fernando Souza Souza, del regimiento de Costa núm. 3.  
D. Guillermo Romero Hume, del Servicio de Aviación.  
D. Fernando López Pozas Creus, del Parque de Ejército núm. 1.  
D. Miguel Morayta Martínez, del Grupo de defensa contra aeronaves número 1.  
D. Antonio Domenech Arias, del 14 regimiento ligero.  
D. Enrique Cárdenas Rodríguez, del Servicio de Aviación.  
D. José Oliveda Medrano, del 13 regimiento ligero.  
D. Antonio Soto Guinea, del Grupo de Información núm. 2.  
D. Manuel Chacón Valdecañas, de la Mezjanía armada, al servicio de la Intervención civil de la región Oriental (Nador).  
D. Francisco de Alvear Abaurrea, del regimiento de Costa núm. 1.  
D. Francisco López de Ayala Grajera, del regimiento a caballo.  
D. José Miquel Fernández, del séptimo regimiento ligero.  
D. José Méndez Pérez, de la Comandancia de Melilla.  
D. Fernando Carranza García, del primer regimiento a pie.  
D. Manuel Pardo Pecho, de la Mezjanía armada al servicio de la Intervención civil de la región de Yebala Occidental (Alcazarquivir).  
D. José Conejos Fernández, del Parque divisionario núm. 3.  
D. José Cabezas Prieto del primer regimiento de Montaña.  
D. Justo Herrero Manso, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.  
D. Anselmo Grandes Urosas, del Grupo de Información núm. 2.  
D. Pedro Paúl Puga, del 13 regimiento ligero.  
D. Telesforo Blanco Taboada, del 15 regimiento ligero.  
D. Ignacio de la Moneda Ariza, del primer regimiento pesado.  
D. Alfonso Gallegos Rodríguez, del 14 regimiento ligero.

D. Francisco Ruiz Cunchillos, del regimiento a caballo.

D. José Martí Cuevas, de la Comandancia de Ceuta.

D. Luis García Ruiz-Soldado, del quinto regimiento ligero.

D. Rafael Romero López Tello, del regimiento a caballo.

D. José Rivera Cebrián, del primer regimiento ligero.

D. Daniel Ruiz Ruiz, del primer regimiento pesado.

Madrid, 6 de agosto de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato al alférez de complemento, del noveno regimiento ligero de ARTILLERIA, D. Joaquín Escudero Gironza, que reúne las condiciones que determina el artículo 456 del vigente reglamento para ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Laureano Sanjuán López y termina con D. Alejandro López Arroyo, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallaree declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A oficial primero

D. Laureano Sanjuán López, de la Inspección de Intervenciones y Tropas Jalfinanas, con la antigüedad de 15 de julio de 1932.

D. Ramón Andrés Arquelladas, de la tercera brigada de Infantería, con la de 18 de julio de 1932.

A oficial segundo

D. Angel Pradas Julve, de la cuarta división orgánica, con la antigüedad de 12 de julio de 1932.

A oficial tercero

D. Francisco Albeza Pérez, del Tercitorio del Rif, con la antigüedad de 15 de julio de 1932.

D. Alejandro López Arroyo, de las Intervenciones Militares del Rif, con la de 18 de julio de 1932.

Madrid, 4 de agosto de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de 4 de diciembre de 1931 (D. O. número 275) y artículo cuarto de la orden circular de 26 de marzo último (D. O. núm. 73), este Ministerio ha resuelto ascender al empleo de suboficiales, en vacantes que de sus empleos existen, como acogidos a la ley de 1918, tomando la denominación que se indica del Cuerpo de Suboficiales, a los sargentos de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, los cuales reúnen las condiciones que exige la ley a que están acogidos, y en cuyos empleos disfrutarán la antigüedad de primero de agosto próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Denominación de sargento primero

Sargento, D. José Díaz Carranza, del regimiento de Zapadores.

Sargento, D. Claro Arribas Izquierdo, del Parque Central de Automóviles. Madrid, 30 de julio de 1932.—Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo de INTENDENCIA Clemente Molina Muñoz, con destino en el Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, pase destinado al primer Grupo de la primera Comandancia de Intendencia (Madrid), como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el trompeta de la Comandancia de INTENDENCIA de Ceuta Manuel Maure Varela, pase destinado a la cuarta Comandancia, segundo Grupo (Coruña), como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de INGENIEROS, piloto y observador de aeroplano, con destino en los Servicios Técnicos del de Aviación, don Vicente Roa Miranda, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en distintos puntos de Europa, excepto Rusia, debiendo tener en cuenta el interesado lo dispuesto en las órdenes de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERIA, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación, D. Jesús Domenech y Ramírez de Arellano, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar quince días del permiso de verano para distintos puntos del extranjero, debiendo tener en cuenta el interesado lo dispuesto en las órdenes de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Jefe del regimiento de Aerostación en 28 de julio último, promovida por el capitán de ARTILLERIA D. Alejandro Sirvent D'argent, con destino en la Escuela de Observadores de Aerostación, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Tánger, Zona Francesa de Marruecos y Francia, debiendo cumplimentar lo que dispone el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Interventor general de Guerra y Director general de Marruecos y Colonias.

**Sección de Material****SERVICIOS DE INGENIEROS**

Excmo. Sr.: Examinado el "Presupuesto para la construcción de dos barracones completos de madera de 44 por 20 metros", formulado por la Maestranza y Parque de INGENIEROS, este Ministerio ha resuelto aprobarlo por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo su importe, de 30.100 pesetas, al capítulo 35, artículo único de la sección 14 del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de julio de 1932

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

**Sección de Instrucción y Reclutamiento****CARRERAS DE CABALLOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el oficio que dirige a este Ministerio el Comité Central de las Sociedades Hípicas Españolas, se autoriza a los jefes, oficiales, Cuerpo de Suboficiales y tropa peninsular e indígena que lo soliciten, y siempre que lo permitan las necesidades del servicio, para que asistan a las carreras de caballos que, conjuntamente con las pruebas del Concurso hípico, habrán de celebrarse en Melilla durante los días 6, 7, 8 y 10 del próximo mes de septiembre, carciendo al personal que concorra de derecho al devengo de dietas, pluses ni gratificación alguna, pudiendo efectuar los viajes para asistir a estas carreras por cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

**COMISIONES**

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Jefatura de Aviación, en que se propone a un oficial y un suboficial de dicho Servicio para que sigan un Curso de Vuelo a Vela en Wasserkupper (Alemania), por este Ministerio se ha resuelto conceder una comisión del servicio para el teniente de CABALLERIA D. José Ordóñez González y el suboficial D. Antonio Peñafiel Calahorra, ambos del Servicio de Aviación, con derecho a dietas y viáticos, que se satisfarán de las 11.562 pesetas que se le asignan con cargo al capítulo 31, artículo primero del vigente presupuesto, y debiendo encontrarse en la localidad citada el 12 del actual hasta el 10 de septiembre.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

**CONCURSOS HIPICOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el oficio que dirige a este Ministerio el Comité Central de las Sociedades Hípicas Españolas, se autoriza a los jefes y oficiales que lo soliciten, y siempre que lo consientan las necesidades del servicio, para que asistan al concurso hípico que se celebrará en Melilla durante los días 6, 7, 8 y 10 del próximo mes de septiembre, no teniendo derecho el personal que concorra a dietas, pluses ni gratificación alguna, pudiendo efectuar los viajes para concurrir al mismo por cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

**CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Examinados por la Escuela de Automovilismo del Ejército y por los Inspectores regionales, para conductores de camión, coche rápido y motocicleta, las clases e individuos que figuran en la siguiente relación, que empieza con el soldado Eloy Aguado Fernández y termina con Manuel Rodrigo Bentez, por este Ministerio se ha dispuesto les sean extendidas las correspondientes licencias, por haber obtenido la calificación de aprobados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Conductores de camión**

Soldado, Eloy Aguado Fernández, del primer grupo de la cuarta Comandancia Intendencia.

Otro, Eloy Cano Martín, del mismo.

Otro, José Pantoja González, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas núm. 1.

Otro, Julián Rosique Subirela, del mismo.

Otro, Joaquín Barrio Casado, del mismo.

Otro, Nicomedes Díez Carrillo, del mismo.

Otro, Francisco Montoya Chamorro, del mismo.

Otro, Enrique Salgado Garcinúñez, del mismo.

Soldado, Rafael Sánchez Rico, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 1.

Otro, Víctor Moreno Ortiz, de la Comandancia Artillería de Ceuta.

Otro, Gregorio Carrión Fernández, de la misma.

Otro, Paulino Bergenda Busto, de la misma.

Otro, José Moya Doblas, de la misma.

Otro, Vicente Bel Redolat, de la misma.

Otro, José Ordóñez Pardo, de la misma.

Otro, Francisco Veiga Santín, de la misma.

Otro, Enrique Plaza González, de la misma.

Otro, José Torres López, de la misma.

Otro, José Meléndez Rodríguez, de la misma.

Otro, Honorio Beltrán Díaz, de la misma.

Otro, Francisco Román Mejías, de la misma.

Otro, Francisco Cortés Soto, de la misma.

Otro, Manuel Cobos Pérez, de la misma.

Otro, Francisco Pérez García, de la misma.

Otro, José Regales, de la misma.

Otro, Juan Borreguero Duarte, de la misma.

Otro, José García González, de la misma.

Otro, Salvador Ruiz Gesa, de la misma.

Otro, Juan García Mola, de la misma.

Otro, José Ontiveros del Río, del destacamento de Artillería de Larache.

Otro, Pascual Bernabé Guillat, del mismo.

Otro, Aureliano Gómez del Amo, del mismo.

Otro, Leopoldo Parras Fernández, del mismo.

Otro, Emilio Fernández Reguera, del mismo.

Otro, Ramón Clua Bonet, del mismo.

Otro, Manuel Ortega Marín, del mismo.

Otro, José Andrado Otero, del mismo.

Otro, Orencio Vidal Antonio, del mismo.

Otro, Emilio Rubio López, del mismo.

Sargento, Miguel Bartolomé Vicente, de la Comandancia Intendencia de Ceuta.

Otro, Esteban Zorrilla del Cid, de la misma.

Otro, Modesto Rodríguez Meigar, de la misma.

Soldado, Gerardo Gómez Díaz, de la misma.

Otro, Bienvenido Juliá Farros, de la misma.

Otro, Alfredo Arias Martín, de la misma.

Cabo, Alfonso del Barrio, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

Soldado, Juan Torres Crespo, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, Felipe Villada Hernando, de la misma.

Otro, Manuel Veites Castañeira, de la misma.

Otro, Antonio Ramada Mauri, de la misma.

Otro, Delfín Niuvo Subiras, de la misma.

Otro, Narciso Felipe García, de la primera Comandancia de Intendencia.

Otro, Julián López Barajas, de la misma.

Otro, Román García Garco, de la misma.

Otro, Rufino Pastor Rico, de la misma.

Otro, Faustino Peñuelas Escarpa, del regimiento de Aerostación.

Otro, Alonso Sánchez Artero, del mismo.

Cabo, Baldomero Cánovas González, del regimiento Artillería de Costa núm. 2.

Soldado, Rafael Rivas Expósito, del regimiento Infantería Carros de Combate núm. 1.

Otro, Ramón Ramírez Sánchez, de la Agrupación Auto-Radio de Africa.

Otro, Joaquín Rodríguez Marina, de la misma.

Otro, Faustino Quintana Ríos, de la misma.

Otro, Manuel Espada Jiménez, de la misma.

Otro, Juan Ruiz Cano, de la misma.

Otro, Gonzalo Rodríguez Fernández, de la misma.

Otro, Juan Alcón Garque, de la misma.

Otro, Julián García García, de la misma.

Otro, Diocleciano Pascual Díaz, del primer grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia.

Subayudante, D. Joaquín Guisado Durán, de la segunda Comandancia de Intendencia.

Sargento, José Calvo Cabrero, de la misma.

Cabo, Pedro García Melgar, de la misma.

Otro, José María Carlos Codoñer, de la misma.

Soldado, Gonzalo de la Parra Gil, de la misma.

Otro, Dionisio Zafra Martínez, de la misma.

Otro, Andrés González Cepeda, de la misma.

Otro, Vicente Mendoza Flores, de la misma.

Otro, Marcelino Pérez Peris, de la misma.

Otro, Joaquín Tomás Nebot, de la misma.

Otro, Tomás Candevilla Guillén, de la misma.

Otro, Ginés Jiménez Hernández, de la misma.

Otro, Salvador García Fabregat, de la misma.

Otro, Manuel Gómez Lalanza, de la misma.

Otro, Joaquín Grañana Arnau, de la misma.

### Conductores de coche rápido

Soldado, Adriano Cantos Garrido, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Juan Andrés Díaz, del regimiento Infantería Carros Combate núm. 2.

Otro, Julio Sacristán Vivas, del mismo.

Otro, José María Ferrer Salinero, del mismo.

Otro, Joaquín Vital Enrique, del mismo.

Cabo, Cristóbal Navarro Mombiela, de la segunda Comandancia Sanidad Militar.

Soldado, Eliseo Fernández Marcos, del cuarto grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, José Sixto Beu, del mismo.

Otro, Gerardo Paredes Fernández, del mismo.

Otro, Gregorio García Peral, del primero de la misma.

Otro, Ginés Ciudad Soler, del mismo.

Otro, Jesús Veiga López, del mismo.

Otro, José Purroy Alcoy, del Centro de Transmisiones.

Otro, Antonio Rodríguez Palomo, del mismo.

Otro, Joaquín Castelló Vicedo, del mismo.

Otro, Francisco Gramell, del mismo.

Otro, Ernesto Santos, del mismo.

Otro, Felipe Bravo Araujo, del mismo.

Otro, José Gómez Díaz, del mismo.

Otro, Juan Moreno Rueda, del mismo.

Otro, Angel Capelo Valdecañas, de la Escuela Automovilismo del Ejército.

Otro, Francisco Callejo Mateo, de la misma.

Otro, Jacinto Calderón Goñi, del regimiento de Infantería núm. 4.

Sargento, Julio Bernabé Fernández, del batallón Zapadores Minadores número 3.

Cabo, Máximo Berlanga González, del mismo.

Soldado, Ramón Sarrión Bordera, del mismo.

Otro, Antonio Reyna Muñoz, del mismo.

Otro, Francisco Domenech Gil, del mismo.

Otro, Arturo Valero Tarraga, del mismo.

Carabinero, Ismael Aslort Ginesta, de la Comandancia de Carabineros de Valencia.

Soldado, Juan Pastor Clapes, del batallón Zapadores Minadores número 4.

Otro, Eusebio Bonet Candón, del mismo.

Otro, Anastasio Elfe Roca, del mismo.

Otro, Demetrio Gil Fernández, del mismo.

Otro, Manuel Marsé Monreal, del mismo.

Otro, Eusebio Mor Villalta, del mismo.

Sargento, José Caballero Sites, de

la Agrupación Auto-Radio de Africa. Sargento, José García Sala, de la misma.

Soldado, Juan López García, de la Comandancia Ingenieros de Marruecos.

Otro, Francisco Machuca Carrillo, de la misma.

Otro, Higinio Hordas Gallego, de la misma.

### Conductores de motocicleta

Cabo, Pablo Gutiérrez Romaniega, del primer grupo de la cuarta Comandancia Intendencia.

Otro, Manuel García Laredo, del cuarto grupo, primera Comandancia Sanidad Militar.

Soldado, Vicente Jiménez Gómez, del regimiento Infantería Carros de Combate núm. 1.

Otro, Eliseo Crespo Martínez, de la segunda Comandancia Intendencia. Carabinero, Serafín Rodríguez Juan, de la Comandancia de Carabineros de Zamora.

Cabo, Angel Vasallo Fernández, de la Escuela Automovilismo del Ejército.

Soldado, Ricardo Anido Casal, de la misma.

Cabo, José Bejarano González, del batallón Zapadores Minadores número 4.

Otro, Ángel Lechón Ortiz, del mismo.

### Conductores de camión y coche rápido

Sargento, Alejandro Corral Aruga, del regimiento Infantería Carros de Combate núm. 2.

Soldado, Maximiliano Martínez Cantero, del regimiento de Aerostación.

Otro, Damián Muñoz Tierno, del mismo.

Otro, Francisco Lezcano Rodríguez, del mismo.

Otro, Gerardo del Olmo Tovar, del mismo.

Otro, Angel Alvarez Molina, del mismo.

Otro, Julio Calatayud Carbonell, del mismo.

Otro, José Rico Navarro, del mismo.

Otro, Gregorio Seco Mateo, del mismo.

Otro, Tomás Terreros Lagreda, del mismo.

Otro, José Gómez López, del mismo.

Otro, Joaquín Aguilar Lloréns, del mismo.

Otro, Antonio Fernández Molina, del mismo.

Otro, Toribio López Asóteguí, del mismo.

Otro, Simplicio González Molina, del mismo.

Otro, Longinos del Moral Merino, del mismo.

Otro, José Fernández Rodríguez, del mismo.

Otro, Daniel Arroyo Hernández, del mismo.

Otro, Angel Lechón Ortiz, del mismo.

Soldado, Antonio Aparicio Fernández, del regimiento de Aerostación.

Otro, Aniceto Velasco Matos, del mismo.

Otro, José León Guzmán, del regimiento de Artillería ligera núm. 6.

**Conductores de camión y motocicleta**

Sargento, Pedro Martínez García, del batallón Zapadores Minadores número 3.

Soldado, Jaime Ramio Oriol, de la segunda Comandancia de Intendencia.

Otro, Emilio Segarra Ferrer, de la misma.

**Conductores de camión, coche rápido y motocicleta**

Sargento primero, D. José Travieso Puig, del regimiento Infantería de Carros de Combate núm. 1.

Sargento, Manuel de Pazos Buiga, del mismo.

**Conductores de camión, motocicleta y tractor**

Cabo, Pedro Díaz Carmona, del regimiento de Artillería a pie núm. 1.

Soldado, Antonio Guerrero Vaquerro, del mismo.

Otro, Andrés Pelujo Labrado, del mismo.

Otro, Vicente Gómez Martín, del mismo.

Otro, Antonio Piris Rea, del mismo.

Otro, Alberto Lara Fernández, del mismo.

Otro, Eugenio Rodríguez Bote, del mismo.

Otro, Vicente Manchado Ramos, del mismo.

Soldado, Pablo Jiménez García, del regimiento Artillería a pie núm. 1.

Otro, Alfonso Gordejuela Jiménez, del mismo.

Otro, Manuel Trigo León, del mismo.

Otro, Miguel Arenas Carranza, del mismo.

Otro, Manuel Navajas Redondo, del mismo.

Otro, Pedro García Hergueta, del mismo.

Otro, José Faura Barrionuevo, del mismo.

Otro, Diego García Sánchez, del mismo.

Otro, Fermín Díaz Aguado, del mismo.

Otro, Jesús Ruiz Caro, del mismo.

Otro, José León Cañizares, del mismo.

Otro, Manuel del Corral Lancha, del mismo.

Otro, Manuel Castejón Muñoz, del mismo.

Otro, Manuel Ruiz Zambrano, del mismo.

Otro, Ramón Macarro Gamero, del mismo.

Otro, José Escobal Macía, del mismo.

Otro, Manuel Rodrigo Benítez, del mismo.

Madrid, 3 de agosto de 1932.—Azaña.

**OBSERVADORES AEROSTEROS**

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el regimiento de Aerostación proponiendo la concesión del título de observador aerostero al teniente de INGENIEROS D. Melitón Rigal García,

y teniendo en cuenta que el citado oficial está comprendido en el artículo séptimo del reglamento de Aeronáutica de 13 de julio de 1926, este Ministerio ha resuelto conceder al mencionado teniente el título propuesto de «observador aerostero».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

**Ordenación de Pagos y Contabilidad**

**AGENTES DE ADUANAS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por la sexta división orgánica, exponiendo la conveniencia de que se ordene la suspensión de la actuación de los agentes de Aduanas particulares y colegiados, siempre que se trate de introducir material de guerra en la Nación por Irún y Pasajes y para probables casos futuros en los puertos de Santander y Bilbao, este Ministerio ha resuelto, en evitación a los gastos consiguientes a la referida intervención, quede en todo su vigor la circular dictada por este Ministerio (Intendencia general Militar) en 28 de abril de 1924 para dar cumplimiento al decreto de 15 de dicho mes, quedando sin efecto la circular de 30 de julio del mismo año, que se dictó como ampliación de la referida del 28 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

## PARTE NO OFICIAL

## Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del Reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado Reglamento, y Cuerpos a que se remiten dichas cuotas.

CLASES Y NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite	Cuerpos a que se remiten las cuotas
	Día	Mes	Año			
Teniente, D. Juan Campos Hilario.....	17	septiem.	1931	Su viuda, doña Encarnación Pallas .....	1.000	Centro Movilización núm. 5.
Teniente, D. Idefonso Olayayo Prats.....	3	diciem.	1931	Su viuda, doña Clotilde Basadone .....	1.000	Regimiento de Infantería 27.
Teniente, D. Juan Carbó Torné.....	7	enero...	1932	Su viuda, doña Gracia García .....	1.000	Centro Movilización núm. 7.
Teniente coronel, D. Baldomero Flores Paradas .....	11	idem...	1932	Su viuda, doña Paz Burgos .....	1.000	Regimiento de Infantería 17.
Teniente, D. José Sánchez Olarte.....	14	idem...	1932	Su viuda, doña Nicolasa Ruiz .....	1.000	Centro Movilización núm. 7.
Comandante, D. Rafael Allanegui Luzarreta.	25	idem...	1932	Su viuda, doña Carolina Santos .....	1.000	Regimiento de Infantería 5.
Alferez, D. Manuel Maldonado Castillo.....	31	idem...	1932	Su viuda, doña Marta Zaldivia .....	2.000	Centro Movilización núm. 4.
Teniente coronel, D. Andrés Catalá Ibeiza...	2	marzo...	1932	Su viuda, doña Maria Canto .....	1.000	Regimiento de Infantería 38.
Comandante, D. Eustaquio Villoria Porteros.	8	abril...	1932	Su viuda, doña Dolores Camps .....	2.000	Batallón Montaña núm. 3.
Capitán, D. Leonardo Alvarez Otero.....	9	idem...	1932	D. Luis Leita, Gracia.....	2.000	Centro Movilización núm. 7.
Capitán, D. Francisco Valencia González.....	12	idem...	1932	Su viuda, doña Mercedes Rodríguez .....	2.000	Regimiento de Infantería 7.
Comandante, D. Enrique Fernández Rodríguez .....	15	idem...	1932	Su viuda, doña Cristina Moreno, y su hijo, D. José Fernández .....	2.000	Secretaría.
Teniente, D. Luis Díaz Olaso.....	18	mayo...	1932	Su viuda, doña Teresa Gimbernat .....	1.000	Batallón Montaña núm. 2.
Comandante, D. José García Rollán.....	29	marzo...	1932	Su viuda, doña Sara Sanz .....	1.000	Centro Movilización núm. 7.
Comandante, D. Justo Gómez Rodríguez.....	14	abril...	1932	Sus hijos, D. José y doña María Gómez .....	1.000	Comandante militar de Avila.
Capitán, D. Francisco Diaz Ortiz.....	25	idem...	1932	Su viuda, doña Ernestina Fuentes .....	1.000	Centro Movilización núm. 4.
Teniente, D. Mateo Caso Pardo.....	2	mayo...	1932	Su viuda, doña Amparo Molero .....	1.000	Caja de recluta núm. 38.
General de brigada, D. Tomás Fernández Rodríguez .....	10	idem...	1932	Su viuda, doña Carmen Regina Tejada .....	1.000	Caja de recluta núm. 52.
Capitán, D. José Castro Fernández.....	14	julio...	1931	Su viuda, doña Micaela Zarategui .....	1.000	Caja de recluta núm. 52.
General de brigada, D. Valentín Díaz Illera.	23	mayo...	1932	Su viuda, doña Purificación Artola .....	1.000	Secretaría.
ANTICIPOS						
General de división, D. Demetrio Cuenca Martínez .....	12	septiembre.	1931		1.000	Alcalde de Lezuza.
Músico mayor, D. Ricardo Cetina Clar.....	8	octubre.	1931		1.000	Regimiento de Infantería 17.
Teniente, D. Crispiniano Cámara Pedrero.....	2	diciem.	1931		1.000	Regimiento de Infantería 21.
General de brigada, D. Luis Fontán Santamaría .....	10	enero...	1932		1.000	Regimiento de Infantería 7.
Teniente, D. Pedro Carrasco Pérez.....	7	mayo...	1932		1.000	Centro Movilización núm. 4.
Coronel, D. Manuel García Calvo.....	17	idem...	1932		1.000	Centro Movilización núm. 14.
Teniente, D. Higinio Calatayud Gómez.....	26	idem...	1932		1.000	Caja de recluta núm. 38.
Comandante, D. Gabriel Lozano Pérez.....	29	idem...	1932		1.000	Secretaría.
Capitán, D. Enrique Blázquez Guizaro.....	31	idem...	1932		1.000	Caja de recluta núm. 16.
Comandante, D. Ramón Gil Antolin.....	31	idem...	1932		1.000	Regimiento de Infantería 13.
Teniente, D. Eleuterio Márquez Barrio.....	3	junio...	1932		1.000	Regimiento de Infantería 28.
Coronel, D. Luciano Marausá Ordaz.....	6	idem...	1932		1.000	Comandante militar de Huelva.
Capitán, D. Emilio Fernández Castañeda.....	8	idem...	1932		1.000	Secretaría.
Comandante, D. Antonio Larrumbe Pascual.....	9	idem...	1932		1.000	Secretaría.
Teniente, D. Manuel Díaz Franco.....	14	idem...	1932		1.000	Centro Movilización núm. 11.
General de brigada, D. Torcuato Díaz Métry .....	17	idem...	1932		1.000	Regimiento de Infantería 10.
Comandante, D. Celedonio Cenzano Riofranco.	17	idem...	1932		1.000	Regimiento de Infantería 13.
Teniente, D. Francisco Sierra Alonso.....	17	idem...	1932		1.000	
<b>Total.....</b>					<b>43.030,00</b>	

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación hoy día de la fecha de defunciones, que, deducido el anticipo que tienen percibido, impongan las cuotas de 40.000 pesetas.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría, a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de Cuerpo tengan muy presente que, en las relaciones de suscriptores que remitan a esta

Presidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual los Cuerpos siguientes:

Regimiento núm. 14 (mayo).  
Regimiento núm. 27 (mayo).  
Regimiento núm. 29 (abril y mayo).  
Batallón de Montaña núm. 5 (mayo).  
Batallón Africa núm. 2 (mayo).

Batallón Africa núm. 6 (mayo).  
Mehalla núm. 5 (mayo).

Intervenciones Tetuán (mayo).  
Intervenciones Melilla (mayo).  
Intervenciones Larache (mayo).  
Pagaduría segunda división (mayo).  
Pagaduría tercera división (mayo).  
Pagaduría Marruecos (mayo).  
Madrid, 30 de junio de 1932.—El teniente coronel, secretario, José Abellán.—V.º B.º, el coronel presidente accidental, Muñet.